



FORMATO DE RADICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN ANTE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

REQUERIMIENTO

BIEN ☐

SERVICIO ☒

OBRA ☐

OTRO

CUAL _____

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA:	25 de agosto de 2026
NOMBRE:	ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
CARGO:	Coordinadora área Administrativa
DEPENDENCIA (UNIDAD/GRUPO/DIVISIÓN/OFICINA)	DESAJ Cúcuta

1. ANEXOS (únicamente se admiten en formato PDF)

Anexos generales	SI	NO
Marco lógico del proyecto de inversión y soportes.	X	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal. (cuando el proyecto es financiado con recursos de inversión, se remitirá por el área solicitante una vez la Unidad de Compras Públicas les ponga en conocimiento el estudio de mercado y sus resultados).	X	
Vigencias futuras (si aplica).		X
Especificaciones técnicas y/o ficha técnica (cuando aplique).	X	
Estudio de mercado realizado para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión o de la estimación del presupuesto oficial de funcionamiento con la justificación.	X	
Proyecto de resolución de autorización del Consejo Superior de la Judicatura (si aplica).		X
Estudios de prefactibilidad y factibilidad en aquellos casos que sea necesario.		X
Documentos técnicos (si requiere autorización de la Sala del CSJ)		X
Anexo ANS (Cuando aplique)		

1.1 Documentos o constancias técnicas especiales. Marque con una X

Certificación de único proveedor o de distribuidor exclusivo.		Justificación de contratación intuitu persona.	
Certificación de registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.		Patentes	
Estudios de títulos – suelos – impacto ambiental – tránsito.		Otros ¿Cuál?	
Autorización para distribución de productos restringidos.			

2. NECESIDAD

a) Descripción de la necesidad

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta requiere contratar la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, suministro e instalación de puertas, portones e infraestructura de acceso en los diferentes



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

inmuebles a su cargo, correspondientes a los Palacios de Justicia y Despachos Judiciales de las sedes de Cúcuta y Arauca (incluyendo los municipios de Puerto Rondón, Cravo Norte y Tame).

Esta necesidad abarca la ejecución de intervenciones operativas sobre puertas de madera, vidrio y estructuras metálicas. Dichas labores comprenden el desmonte, mantenimiento de marcos, ajuste, alineación y reinstalación de los bienes por adhesión o fijación estructural, así como el reemplazo, ajuste y reparación de componentes críticos como bisagras, cerraduras, chapas y gatos/brazos hidráulicos de cierre. Asimismo, el objeto contractual contempla el suministro e instalación de nuevas puertas y portones (tipo americano automatizados y portones abatibles de gran formato) que cumplan con especificaciones técnicas estrictas en cuanto a composición física, distribución de cargas, capacidad de soporte, calidad de materiales, acabados protectores y sistemas de automatización.

La ejecución de estas actividades es indispensable para preservar la seguridad física de las sedes, garantizar la privacidad y funcionalidad de los despachos judiciales y oficinas administrativas, proteger los bienes del Estado y asegurar la movilidad operacional de funcionarios y usuarios del sistema de justicia.

Dado que la Dirección Seccional no dispone dentro de su planta de personal con el perfil técnico calificado, herramientas mecánicas, infraestructura ni stock de repuestos e insumos necesarios para asumir directamente estos trabajos, se requiere la vinculación de un contratista especializado.

Lo anterior garantizará la continuidad operacional, el resguardo de la infraestructura institucional y la adecuada prestación del servicio público de administración de justicia.

b) Antecedentes

No. contrato	objeto	Modalidad de selección	Contratista	Valor	Descripción de los resultados obtenidos	Observaciones relevantes en la ejecución (positivo y negativo)
AO-037-2025	Mantenimiento de puertas y portones de las sedes administrativas y/o judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta – Norte de Santander	Mínima Cuantía	Construcciones Macoing S.A.S	\$124.525.462	Se realizó el mantenimiento de puertas y portones en las sedes judiciales de Cúcuta y Arauca	

2.1 ¿Indique otras alternativas que se estudiaron y analizaron para satisfacer la necesidad?

La Entidad no cuenta dentro de su planta de personal con tecnólogos o técnicos especializados en cerrajería industrial, automatización/mecanización de portones pesados (brazos hidráulicos y motores cremallera), carpintería especializada ni cristalería.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

Adicionalmente, la Entidad no dispone de la maquinaria, herramientas industriales (equipos de soldadura, cortadoras, dobladoras) ni de la logística de transporte e insumos requeridos en las sedes de Norte de Santander y Arauca.

Por lo anterior, la contratación externa es la alternativa más idónea, eficiente y económicamente viable. Permite contar con un contratista especializado que disponga de mano de obra calificada, herramientas industriales, capacidad de suministro de repuestos e insumos nuevos y compatibles, así como la logística de transporte hacia los municipios y sedes requeridas en Norte de Santander y Arauca.

2.2 ALCANCE DE LA NECESIDAD

Se relacionan las actividades necesarias para atender la necesidad identificada, las cuales se encuentran detalladas en el cuadro correspondiente a la estructura del presupuesto adjunto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REPARACIÓN DE PUERTAS SEGUNDO PISO TORRE C PALACIO DE JUSTICIA CÚCUTA		
1,1	Desmonte y mantenimiento de puerta, Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	7
1,2	Mantenimiento de marco	UNIDAD	7
1,3	Instalación de puerta existente	UNIDAD	7
2	REPARACIÓN PUERTAS TERCER PISO TORRE C PALACIO JUSTICIA CÚCUTA		
2,1	Desmonte y mantenimiento de puerta, Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	16
2,2	Mantenimiento de marco	UNIDAD	16
2,3	Instalación de puerta existente	UNIDAD	16
3	REPARACIÓN CUARTO PISO TORRE C PALACIO JUSTICIA CÚCUTA		
3,1	Desmonte y mantenimiento de puerta, Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	16
3,2	Mantenimiento de marco	UNIDAD	16
3,7	Instalación de puerta existente	UNIDAD	16
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTONES TIPO AMERICANOS DE ENTRADA Y SALIDA OFICINA DE MAGISTRADOS - EDIFICIO TEMIS		
4,1	Suministro e instalación de Portón tipo americano de 3.00 m de ancho x 2.40 m de alto, fabricado en estructura de acero galvanizado con marco en tubería estructural de alta resistencia y refuerzos internos para mayor estabilidad/Diseño en lámina metálica tipo americano que proporciona privacidad, seguridad y un acabado moderno. Sistema de apertura corredizo automatizado con motor eléctrico (tipo cremallera) mediante control remoto. INCLUYE (Motor eléctrico de alto rendimiento (marca Erreka) 2 años de garantía, Sistema de riel y cremallera, Guías superiores y rodachinas reforzadas, Herrajes en galvanizado e Instalación eléctrica básica para funcionamiento automático.	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON DE 8M X 3M ABATIBLE DE DOS HOJAS- 1 PUERTA Y UN FIJO - ACCESO VEHICULOS PALACIO DE JUSTICIA CÚCUTA		
5,1	Anclaje de columnas: INCLUYE Zapatas de 0.50 x 0.50 x 1.00m, Platina de 4mm, Pernos y Tubo de 200 x 70 calibre 3.5mm para columnas	UNIDAD	1
5,2	Suministro e instalación de portón de 8m x 3m abatible de dos hojas- una puerta y un fijo: INCLUYE Tubo de 4 x 1 ½ calibre 16, Tubo de 2 x 1 calibre 16, Chapa yale (1 puerta), Sistema de cantora eléctrica, Fondo wash primer y pintura negro esmalte mate.	UNIDAD	1



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

5,3	Suministro e instalación de 2 set motores batientes hidráulicos, para hojas de hasta 4 metros cada uno, incluye bloqueo, peso máximo por hoja de 400kg, voltaje a 110v, uso continuo / INCLUYE: Puntos eléctricos para 2 motores, 2 brazos VUA33RLBM, 4 controles iris de dos canales IR02, 2 tarjeta electrónica vivo-M201M, 2 Receptora IRRE-250.	UNIDAD	2
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON DE 6M X 3M ABATIBLE DE DOS HOJAS- 1 PUERTA Y UN FIJO - ACCESO VEHICULOS PALACIO DE JUSTICIA CÚCUTA		
6,1	Anclaje de columnas: INCLUYE Zapatas de 0.50 x 0.50 x 1.00m, Platina de 4mm, Pernos y Tubo de 200 x 70 calibre 3.5mm para columnas	UNIDAD	1
6,2	Suministro e instalación de portón de 6m x 3m abatible de dos hojas- una puerta y un fijo: INCLUYE Tubo de 4 x 1 ½ calibre 16, Tubo de 2 x 1 calibre 16, Chapa yale (1 puerta), Sistema de cantora eléctrica, Fondo wash primer y pintura negro esmalte mate.	UNIDAD	1
6,3	Suministro e instalación de 2 set motores batientes hidráulicos, para hojas de hasta 4 metros cada uno, incluye bloqueo, peso máximo por hoja de 400kg, voltaje a 110v, uso continuo / INCLUYE: Puntos eléctricos para 2 motores, 2 brazos VUA33RLBM, 4 controles iris de dos canales IR02, 2 tarjeta electrónica vivo-M201M, 2 Receptora IRRE-250.	UNIDAD	2
7	PALACIO DE JUSTICIA CALLE 21 -ARAUCA		
7,1	Mantenimiento de puerta de ingreso TERRAZA IZ - LADO DERECHO SALIDA. 1,77 cm de ancho * 2,05 de alto. LADO IZQUIERDO ENTRADA. 1,77 cm de ancho * 2,05 de alto / Bisagra Hidráulica y pasadores.	UNIDAD	2
7,2	Mantenimiento de puerta vidrio - Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	2
7,3	Mantenimiento de puerta vidrio - Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	1
7,4	Suministró e Instalación puertas en madera 74 cm de ancho * 1,99 cm de alto	UNIDAD	4
7,5	Suministró e Instalación puertas en madera 94 cm de ancho * 1,98 cm de alto	UNIDAD	12
7,6	Suministró e Instalación portón 4,80 cm de ancho * 2,40cm de alto	UNIDAD	1
8	SISTEMA PENAL ACUSATORIO - ARAUCA		
8,1	Mantenimiento de puerta de ingreso Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	1
8,2	Mantenimiento de puerta vidrio - Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	2
8,3	Suministro e instalación de puerta Metálica 84 cm de ancho * 2,00 mtrs de alto	UNIDAD	1
8,4	Suministro e instalación de puerta Metálica 64 cms de ancho * 2,00 cms de largo	UNIDAD	6
9	DESPACHO JUDICIALES PTO RONDON		
9,1	Mantenimiento de puerta vidrio - Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	3
10	DESPACHO JUDICIALES CRAVO NORTE		
10,1	Mantenimiento de puerta vidrio - Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	2
11	DESPACHO JUDICIALES TAME		
11,1	Mantenimiento de puerta vidrio - Cambio de bisagras, Cambio de chapas y mantenimiento de Gato Hidráulico	UNIDAD	2
12	ASEO Y LIMPIEZA		
12,1	Aseo y limpieza	UNIDAD	1

3 COHERENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Inclusión en el POAI y el Plan Anual de Adquisiciones



4 Propuesta de Obligaciones específicas

1. Realizar el mantenimiento preventivo de puertas y portones, de los diferentes materiales en que se hallen elaborados, existentes en las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, previa autorización e indicación del correspondiente supervisor del contrato.
2. Efectuar actividades de limpieza, lubricación, ajuste, calibración y revisión general de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos de las puertas y portones existentes según aplique.
3. Verificar el estado de bisagras, cerraduras, chapas, brazos hidráulicos, guías, rieles, rodachinas, motores, controles de acceso y demás elementos que conformen los sistemas de apertura y cierre de los bienes objeto del contrato.
4. Presentar un informe técnico al supervisor del contrato de cada mantenimiento preventivo ejecutado, indicando e informando de forma detallada el estado de los elementos intervenidos y las recomendaciones adicionales a que haya lugar.
5. Atender fallas, emergencias, contingencias, relacionadas con las puertas y portones, los requerimientos de revisión dentro de las ocho (8) horas siguientes al reporte de la novedad por parte del supervisor, procediendo a solucionar la falla detectada en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados.
6. Diagnosticar las fallas presentadas y ejecutar las reparaciones necesarias, instalando la señalización de las intervenciones, para restablecer el funcionamiento normal y seguro de puertas y portones incluyendo los correspondientes elementos o repuestos que por su desgaste ameriten remplazo y cuenten con la aprobación de la supervisión.
7. Realizar el cambio de componentes o partes deteriorados o fuera de servicio tales como cerraduras, bisagras, rodachinas, brazos hidráulicos, motores, guías, rieles, sensores, controles, marcos y demás partes necesarias.
8. Garantizar que los materiales y repuestos utilizados sean nuevos, originales o de primera calidad y cumplan las especificaciones técnicas requeridas.
9. Suministrar e instalar en el lugar indicado las puertas y portones nuevos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y necesidades definidas por la Entidad o las indicadas por el supervisor.
10. Realizar visitas técnicas previas para la toma de medidas y verificación de condiciones de instalación.
11. Efectuar el retiro y disposición adecuada de puertas o portones sustituidos cuando sea requerido.
12. Entregar los elementos instalados totalmente funcionales, nivelados, ajustados y en óptimas condiciones de seguridad y operación.
13. Garantizar la compatibilidad de los elementos instalados con las diferentes infraestructuras existentes en los diferentes inmuebles.
14. Atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato dentro de los tiempos establecidos por la Entidad.
15. Disponer del personal técnico, herramientas, equipos y medios de transporte necesarios para la adecuada ejecución de las actividades contratadas.
16. Mantener comunicación permanente con el supervisor respecto del avance de las actividades y novedades presentadas.

5 Requisitos ambientales.

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, deberá responder a su costa por los perjuicios que se generen como



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

consecuencia de la suspensión o retrasos en la ejecución del contrato, derivados del incumplimiento de las normas y leyes ambientales, y cumplir con lo siguiente:

1. Que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos sean reciclables y de baja carga contaminante, pueden ser fabricados a partir de materiales recuperados o de bagazo de caña de azúcar.
2. Hacer entrega de los elementos sin sobre empaque.
3. Hacer entrega de los manuales y/o fichas técnicas de los elementos a adquirir, en los cuales se garantice que: cumplirán el Reglamento Técnico de etiquetado - RETIQ, y/o con uno o todos de los siguientes protocolos o certificaciones ambientales en su proceso de fabricación o eficiencia energética, tales como: ISO 14001, Energy Star, Etiqueta Eficiencia Energética UE u otra reconocida por organismo acreditado.

NOTA 1: El Contratista se compromete y será responsable de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.

NOTA 2: El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos, permisos y licencias de índole ambiental que a la fecha estén vigentes según la reglamentación nacional, regional o local.

6. Requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo

El contratista debe cumplir los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo descritos en el manual de contratistas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y acatar las consideraciones adicionales que pueda solicitar la entidad, durante la ejecución del contrato:

1. Mantener a disposición de la entidad los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales
2. Mantener a disposición de la entidad el registro de la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP)
3. Mantener a disposición de la entidad el pago de seguridad social y/o certificado de afiliación
4. Mantener a disposición de la entidad las certificaciones y soportes de idoneidad para trabajos en alturas o específicos de alto riesgo

REQUISITOS TAREAS DE ALTO RIESGO

Trabajo eléctrico

- Matrícula profesional del personal competente (técnico, tecnólogo o ingeniero formado en el campo) o certificado que avale idoneidad del personal



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

- Capacitación en prevención del riesgo eléctrico que contenga como mínimo: distancias de seguridad, señalización, actuación en caso de emergencias, factores de riesgo eléctrico comunes, áreas y equipos restringido

Trabajo en caliente

- Capacitación sobre las herramientas y procesos para trabajos en caliente
- Contar con hoja de vida equipos a utilizar con la información del mantenimiento preventivo realizado.
- Contar con ficha de seguridad de los productos a utilizar

5. Participar en la inducción, reinducción, capacitación, simulacros y demás actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por la entidad

6. Mantener a disposición de la entidad el listado de personal.

7. Mantener a disposición de la entidad los registros de capacitaciones.

8. Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Certificación responsable del SG-SST acorde a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019

10. Certificación de cumplimiento exámenes médicos ocupacionales.

11. Certificación uso de elementos de protección personal (EPP).

12. Certificación de compromiso pago sistema general de seguridad social.

13. Certificación de compromiso capacitaciones.

14. Certificación de compromiso cumplimiento Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

15. Garantizar que toda información y/o documentación, propia o del personal a su cargo que sea entregada o compartida es veraz, absteniéndose de alterar, falsificar o adulterar su contenido.

16. Garantizar que el personal a su cargo acate las directrices del Acuerdo No. PSAA16-10560 de 11 de agosto de 2016, "Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004".

17. Garantizar que el personal a su cargo no origine, fomente o participe en actos de violencia contra cualquier persona, equipo o instalación.

18. Acatar y atender oportunamente las observaciones que le realice la entidad, así como implementar los correctivos necesarios.

19. Garantizar la asistencia y participación de todo el personal a su cargo a las capacitaciones y/o charlas programadas.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

20. Garantizar las medidas preventivas necesarias para minimizar los riesgos asociados a la realización de sus actividades (Señalización, demarcación, restricción, protección, entre otras).

21. Al inicio de actividades el contratista deberá entregar de una matriz de identificación de peligros o análisis de trabajo seguro para las actividades críticas del mantenimiento automotor, incluyendo riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, locativos, ergonómicos, incendio/explosión, manipulación de cargas, proyección de partículas, atrapamientos y manejo de residuos peligrosos.

22. Reportar los incidentes y accidentes de trabajo a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en el momento de la ocurrencia del evento, así mismo debe informar del siniestro inmediatamente al supervisor del contrato y/o Coordinador del SG-SST de Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas.

23. Suministrar la información que se requiera para el diligenciamiento de las siguientes fichas de permisos para trabajos de alto riesgo, así como los pre ocupacionales, atendiendo a los lineamientos del SICGMA de la Rama Judicial: Formato Inspección de orden y aseo, Formato Herramienta de evaluación de eficiencia, Formato Análisis de Trabajo Seguro (ATS), Formato Permiso de Trabajo en Alturas, Formato Permiso Trabajo Energías Peligrosas, Formato Permiso de Trabajos en Caliente, Formato Permiso Trabajo en Espacio Confinado, Formato Inspección Manejo Sustancias Químicas, Formato Inspección de Seguridad, Formato Inspección, Andamios Colgantes, Formato Inspección Andamios, Formato Inspección Preoperacional Taladro, Formato Inspección Preoperacional de Equipos de Trabajo en Alturas, Formato Inspección Preoperacional Herramientas Manuales, Formato Inspección Preoperacional Pulidora, Formato Inspección Preoperacional Equipo Izaje, Formato Inspección Preoperacional de Maquina y Actividades de Soldadura, Formato Inspección Preoperacional Equipo Oxicorte.

7. Condiciones técnicas mínimas del contratista

Los proponentes, deben acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos, relacionados con el objeto del presente proceso, que se encuentren terminados y liquidados, y cuya sumatoria sean equivalentes al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

8. Criterios adicionales y Condiciones técnicas del contratista de mayor valor o calidad

Se evaluará favorablemente que el personal asignado a las labores de cerrajería, automatización o soldadura cuente con certificaciones de competencia laboral vigentes expedidas por el SENA u organismo acreditado.

9. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución corresponde a dos (2) meses o hasta el 30 de noviembre de 2026.

10. Fecha estimada en la que se requiere la obra o el bien o servicio terminado:

La fecha estimada de terminación del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2026.

12. Periodicidad y forma la entrega: (si aplica).



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, suministro e instalación de puertas y portones no requiere de un único momento de entrega, por lo cual se ejecutará mediante entregas sucesivas y prestación del servicio a demanda, según la programación de mantenimiento y las contingencias operativas que se presenten en las diferentes sedes de Norte de Santander y Arauca durante la vigencia del contrato.

13. Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS (si aplica)

También deberá indicar si dada la tipología y ejecución del contrato le aplican Acuerdos de Niveles de Servicio, la definición de los mismos mediante el anexo detallado.

14. Riesgos previsibles

- Retrasos en el cronograma por dificultades de orden público, bloqueos viales o problemas de transporte interdepartamental hacia Arauca, Tame, Cravo Norte y Puerto Rondón.
- Ocurrencia de accidentes laborales o fallas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Generación de daños en la infraestructura existente durante el desmonte o instalación.

15. Observaciones generales

- El contratista será el único responsable de aportar la totalidad de herramientas, equipos de soldadura, andamios certificados, arneses, escaleras, insumos de fijación, plantas eléctricas portátiles (en caso de fallas de fluido eléctrico) y vehículos de carga necesarios para el traslado de puertas y portones en Cúcuta y Arauca. La Entidad no suministrará ningún tipo de equipo o insumo mecánico.
- El contratista tiene la obligación de verificar y rectificar en sitio las medidas exactas, niveles y vanos estructurales antes de iniciar cualquier proceso de fabricación o corte de materiales. Cualquier error en dimensiones será asumido de manera exclusiva por el contratista.
- En los casos donde se requiera el desmonte de portones principales de acceso vehicular o puertas perimetrales de seguridad para su mantenimiento o sustitución, el contratista deberá garantizar esquemas de cerramiento provisional o la finalización de la instalación en la misma jornada de trabajo, evitando en todo momento dejar los accesos a los Palacios de Justicia desprotegidos.
- Al finalizar cada jornada o intervención técnica, el contratista estará obligado a realizar las labores de aseo, remoción de virutas metálicas, polvo, restos de soldadura y empaques en las áreas intervenidas, de manera que las instalaciones queden totalmente limpias, seguras y aptas para el funcionamiento normal de los Despachos Judiciales.

16. TERRITORIALIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

Nacional (marque una X en la opción que corresponda)	SI	X	NO	
Departamento	Norte de Santander y Arauca			
Municipio				



Dirección

17. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

Se cuantifica un valor correspondiente a CIENTOCINCuenta Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$158.325.000,00). Valor calculado posterior al estudio de mercado y las cotizaciones realizadas. Se anexa cotización.

a. Valor aproximado

Presupuesto estimado

Se presupuesta un valor estimado de Se cuantifica un valor correspondiente a CIENTOCINCuenta Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$158.325.000,00).

Análisis de las Variables Consideradas

Para la consolidación de los precios unitarios de cada ítem del Anexo Técnico, se solicitaron cotizaciones detalladas que contemplaran la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución en las sedes de Norte de Santander y Arauca.

b. Identificación presupuestal.

Recursos de la vigencia actual

CDP	Fecha CDP	Código presupuestal	Valor CDP	Valor a Afectar
1926	25-08-2026	27-01-01-917	1.583.250,00	1.583.250,00
5026	25-08-2026	27-01-01-217	6.333.000,00	6.333.000,00
11326	25-08-2026	27-01-01-817	150.408.750,00	150.408.750,00
TOTAL				158.325.000,00

18. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

El contrato requiere:	A. Supervisión	X	B. Interventoría*	
A1. Servidor sugerido para ejercer la supervisión técnica o integral, nombre completo, cargo, grado, cédula y dependencia, (Diligenciar este campo solo si marco SI en la fila anterior)				
A2. El contrato requiere supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica por parte de la División de Supervisión (Se exceptúan temporalmente las contrataciones de Infraestructura Física y de Tecnologías)	SI		NO	X



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Área Administrativa

A3. El contrato requiere interventoría (si respondió si al literal A del presente cuadro, acá deberá responder de manera negativa)	SI		NO	X
--	----	--	----	---

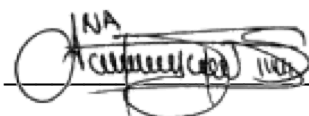
*Si el proceso requiere interventoría, no deberá diligenciar los campos A1 y A2, pero deberá justificar la necesidad de contratarla en el siguiente párrafo.

19. INFORMACIÓN DE LA (S) PERSONA (S) DESIGNADA (S) POR PARTE RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, ACLARACIONES TÉCNICAS:

Nombre de la persona designada	Cargo	Correo electrónico	Teléfono de contacto
José Luis Salazar Gerardino	Profesional Universitario grado 9		321 3231394

Notas:

En el evento de requerirse información adicional a la establecida, los profesionales de la División de Estructuración la solicitarán al profesional designado por la Unidad responsable.



Nombre y cargo		Visto bueno
Elaboró:	MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON	
Revisó:		
Aprobó:		